



INFORME PRESENTADO A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUSCRIPCIÓN PLANES DE MEJORAMIENTO
FORMULARIO No 14

ENTIDAD: REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
REPRESENTANTE LEGAL: JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA
PERIODO FISCAL: 2015 - 2016
MODALIDAD DE AUDITORIA: DE CUMPLIMIENTO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 13 DE DICIEMBRE DE 2017

NT: 899999040-4

No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Propósito de la Acción de Mejora	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Área Responsable	% de Cumplimiento de la Actividad	Efectividad de la Acción	Observaciones
1	1202100	La Registraduría no tiene adoptado un procedimiento para la asignación de las funciones específicas, la definición de la estructura orgánica de las Circunscripciones Electorales, el análisis de la capacidad administrativa y operativa	No especifica	No especifica	Adopción del Manual específico de funciones y competencias laborales.	Contar con el procedimiento y los criterios para la asignación de funciones, cuando a ello hubiera lugar	Proyecto de reglamentación del procedimiento de funciones y criterios para la asignación de funciones específicas.	Adoptar el nuevo manual específico de funciones y competencias laborales.	1	01/01/2018	2018-12-31	52	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	100	Mediante Resolución No. 170 del 10 de enero de 2016, se adoptó el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de los empleos de la planta de la Registraduría Nacional del Estado Civil y sus fondos adscritos. Mediante la Resolución No. 9296 del 28 de junio de 2016, se modificó la fecha de entrada en vigencia de la Resolución 170 de 2016, con el fin de implementar las modificaciones establecidas en el Decreto No. 815 del 2016, respecto de las competencias comportamentales comunes y por nivel jerárquico de los Empleados Públicos. Mediante Resolución No. 17980 de 14 de diciembre de 2016, se adoptó el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Registraduría Nacional del Estado Civil y sus fondos adscritos.	Teniendo en cuenta que ya se adoptó el nuevo Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales, se solicitará a la OCI durante la vigencia 2019, el retiro del presente hallazgo.
2	SIN	Planeación de la Contratación Vigencia 2015 Análisis del Sector y Estudios Previos	En el análisis del sector no existe un estudio económico sobre los bienes y servicios, los agentes que lo componen, cifras importantes y variables que lo afectan. En el aspecto financiero no se incluye ninguna información ni se plantea el análisis. En el aspecto técnico no se contemplan las oportunidades del mercado. En el análisis organizacional, no se hace alusión a las condiciones específicas, clases de recursos técnicos, tipo de experiencia y magnitud. En el análisis jurídico no se identifican aspectos como qué normativa regula el mercado del servicio a contratar, cómo es la regulación de los precios, licencia, permisos, etc. En el análisis de la demanda no se hace alusión a quien más contrata el bien o servicio, no se realiza un análisis a los presupuestos con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento), comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones, condiciones de pago establecidas en los contratos y cronogramas.	Deficiencias en el análisis del sector, en el presupuesto estimado y en la justificación del valor del contrato	Realizar el análisis del sector conforme a los parámetros establecidos en la Guía para la elaboración de estudios del sector elaborada por Colombia Compra Eficiente.	Analizar y revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que la RNEC considera relevantes para el proceso de contratación.	Realizar el análisis del sector conforme a los parámetros establecidos en la Guía para la elaboración de estudios del sector elaborada por Colombia Compra Eficiente.	Estudios Previos	1	02/02/2018	30/06/2018	26	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	100	Acción cumplida al corte del 30 de junio de 2018	Debido al cumplimiento de la presente acción al corte del 30 de junio de 2018, la GTM con la comunicación del 13 de julio de 2018 y radicado 144546 solicitó a la OCI retirar el presente hallazgo, para la cual, con fecha 28 de agosto de 2018, a través de memorando DRN-OCI-318 se informó al Macroproceso que el cierre del mismo será determinado directamente por la Contraloría General de la República en la revisión posterior del PMI.

Elaboró: Ing. Nelson Alfonso Campo Valencia-Profesional Especializado / Dra. Tatiana Gómez Stair-Coordinadora Desarrollo Integral / Dr. Miguel Leonardo Quinche D.-Coordinador Carrera Administrativa

Aprobó: Dra. Carmen Elisa Rojas Novoa-Gerente del Talento Humano (EF)